



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



**Talleres de presentación de Compromisos,
Indicadores y Metas**

**Programa de Incentivos a la Mejora
de la Gestión Municipal 2025**



Dirección General de Presupuesto Público

Contenido



A Generalidades del Programa de Incentivos - 2025



Marco normativo del PI - 2025



Compromisos, indicadores y metas del PI 2025



Implementación de los compromisos del PI - 2025

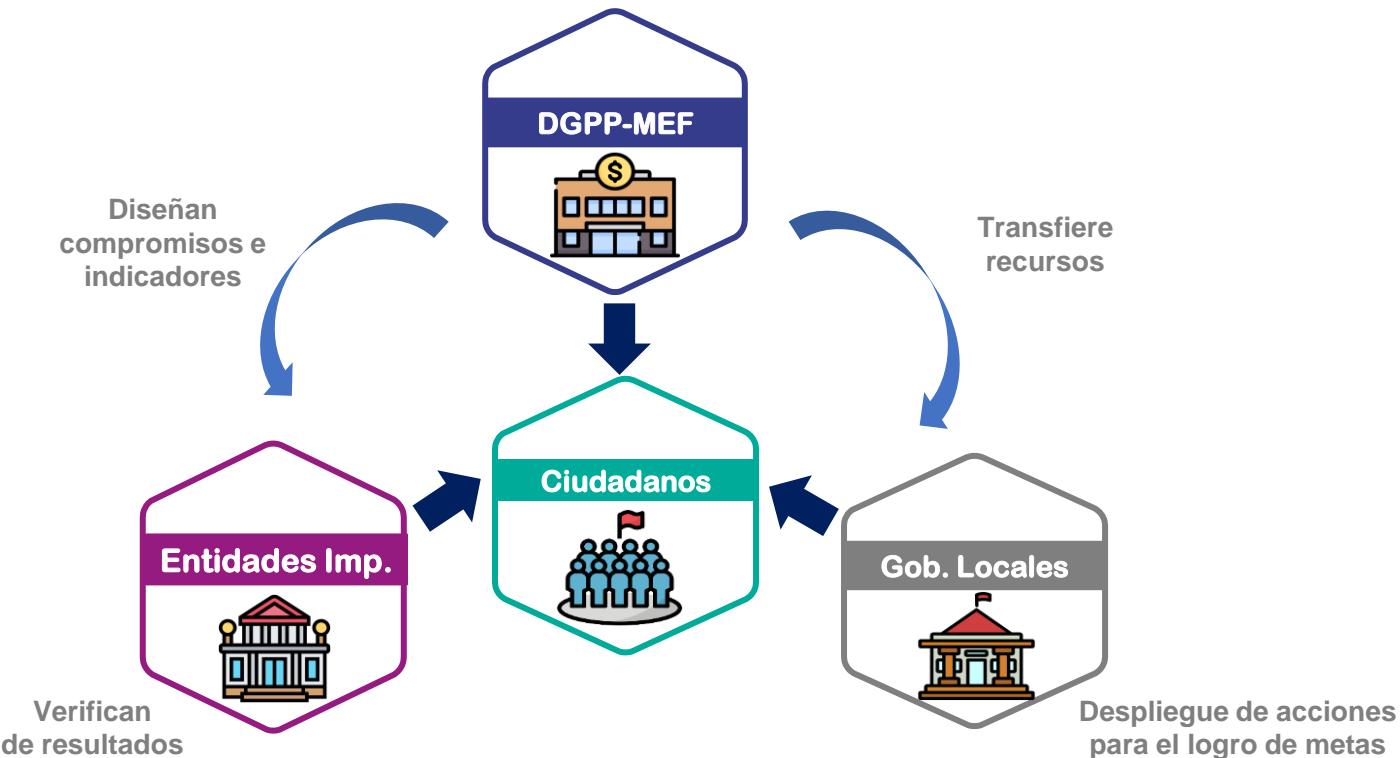


Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2025

¿Qué es el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)?



Instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR) impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP).



El PI es un incentivo presupuestario **orientado a mejorar** el desempeño institucional para una mayor eficiencia, efectividad, economía y calidad de los **servicios públicos provistos por las municipalidades** provinciales y distritales a nivel nacional, así como para el logro de **resultados priorizados u objetivos estratégicos institucionales**.

¿Cómo funciona el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)?

Para lograr su propósito, el PI se desarrolla en tres (03) etapas (**Diseño, Implementación y Verificación**), en donde participan tres (03) actores (DGPP, Entidades Públicas de GN y Gobiernos locales).

Actores involucrados en el PI

Entidad Responsable del PI:

Entidad a cargo del incentivo presupuestario, que lidera el diseño y evaluación, y promueve la implementación de la herramienta. Según la teoría de agencia, es el principal.

Entidades implementadoras de los compromisos:

Entidades que lideran la implementación, generando las condiciones necesarias para que las entidades beneficiarias puedan realizar las acciones a favor del cumplimiento de los Indicadores que les corresponde.

Entidades beneficiarias:

Entidades a la que se les ofrece una recompensa por cumplimiento. Según la teoría de agencia, es el agente.

Etapas del PI

- 1 Se realiza el año anterior a la implementación e inicia con la publicación de los Lineamientos
- 2 Los sectores proponen compromisos los cuales son evaluados por la DGPP
- 3 Se aprueban compromisos, indicadores y metas

- 1 Se brinda asistencia técnica a los GL y se monitorea el avance del cumplimiento
- 2 Los GL implementan acciones para cumplir los compromisos, indicadores y metas del PI

- 1 Se realiza al finalizar la implementación
- 2 Se publican resultados preliminares y se publican resultados finales, luego de las observaciones
- 3 Se asignan los recursos del PI



¿Qué acciones debe realizar los actores del PI?

Para lograr su propósito, los actores involucrados tienen diferentes responsabilidades:



Entidad Responsable del PI:

- Lidera la etapa de diseño del PI.
- Monitorea la ejecución del PAT establecido por los sectores responsables.
- Consolida, aprueba y publica los resultados de verificación de metas.
- Asigna recursos a los gobiernos locales.

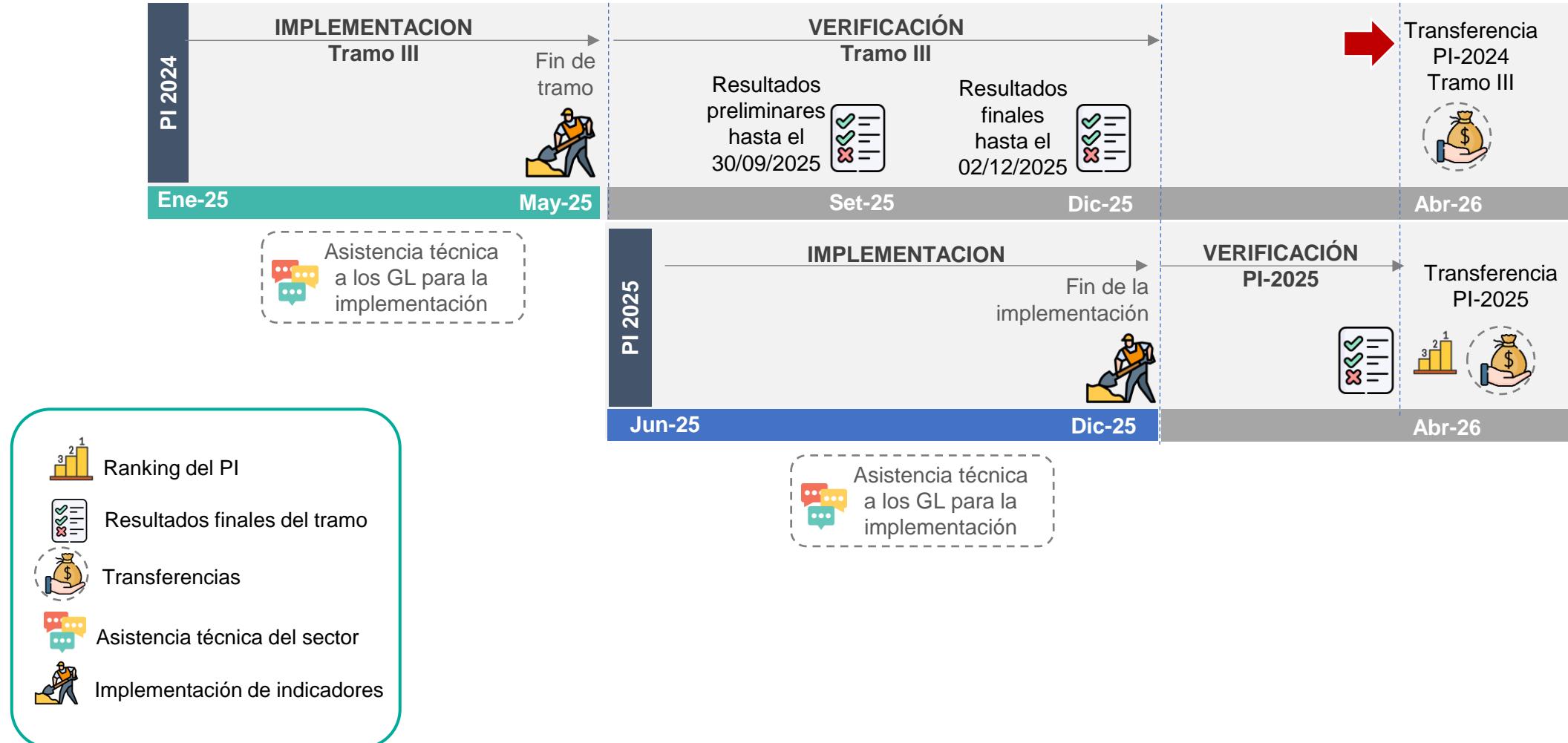
Entidades implementadoras:

- Proponen compromisos, indicadores y metas;
- Aseguran condiciones mínimas para que los GL cumplan con las metas aprobadas
- Brindan asistencia técnica
- Realizan el monitoreo del avance de los indicadores
- Verifican el cumplimiento de metas.

Entidades beneficiarias:

- Realizan las acciones necesarias para cumplir las metas
- Designan al Coordinador PI con RA
- Presentan los medios de verificación de los indicadores de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas del indicador
- Participan en la AT técnica brindada por los sectores
- Remiten documentación necesaria para sustentar las observaciones dentro de los plazos y mecanismos previsto
- Asumen la responsabilidad de la veracidad de la Información remitida a la entidad implementadora.
- Comunicar a la DGPP la ocurrencia de factores externos que impidan el cumplimiento del (de los) indicador(es)

Principales hitos de la implementación y verificación del PI



Contenido



Generalidades del Programa de Incentivos - 2025



Marco normativo del PI - 2025



Compromisos, indicadores y metas del PI 2025



Implementación de los compromisos del PI - 2025



Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2025

Marco normativo, financiamiento del PI 2025



Marco Normativo



- Ley N° 32185, Ley de presupuesto de sector público para el año fiscal 2025 (S/ 516MM para metas PI-2024 Tramo I y II)
- Decreto Supremo que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del PI – 2025
- Resolución Directoral que aprueban fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal para el PI-2025

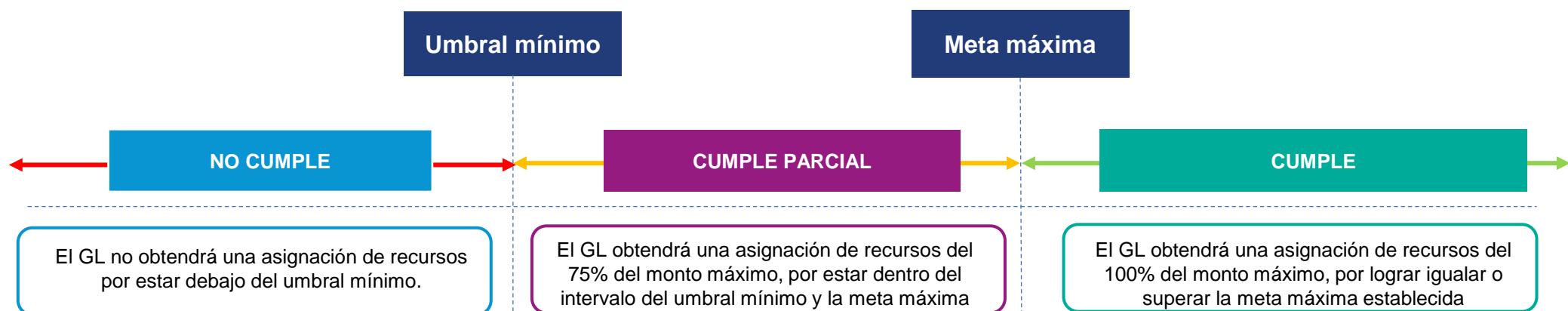
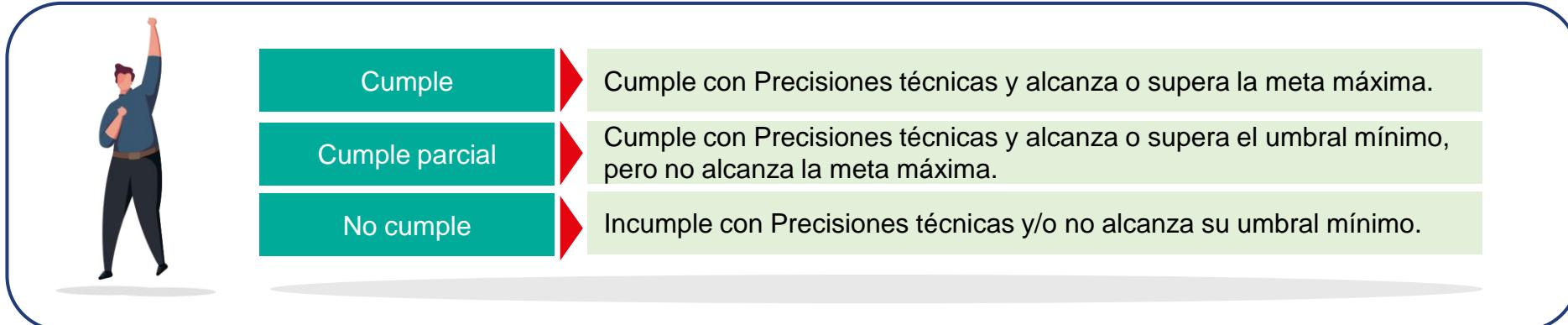


Financiamiento complementario

	Norma legal	Programa presupuestal vinculado	Dirigido a	Presupuesto	Entidades priorizadas
C1	Ley N° 32185 Artículo 50	PP 1001 – 3033251: Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses.	Gobiernos Locales	S/ 98 185 058,00	945 GL
C5	Ley N° 32185 Artículo 73	PP 0030 - Destinados para el fortalecimiento de los servicios de seguridad ciudadana	Gobiernos Locales	S/ 245 555 844,00	47 GL
C4	Ley N° 32185 Artículo 38	Actividad 5004428: “Vigilancia de la Calidad del Agua para consumo humano”	DIGESA - MINSA	S/ 31 313 282,00	24 GR
C4 C5	Ley N° 32185 Artículo 39	PPOR 1001, PP 0002 y PP 0030	INEI	S/ 40 672 251,00	

Cumplimiento de metas de los indicadores

Definiciones del grado de cumplimiento



Contenido



Generalidades del Programa de Incentivos - 2025



Marco normativo del PI - 2025



Compromisos, indicadores y metas del PI 2025



Implementación de los compromisos del PI - 2025



Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2025

Tramos, compromisos, indicadores y metas correspondientes al año 2025 (1/2)

Compromiso	Entidad Implementadora	Indicador	Nº municipalidades
 C1 Mejora del estado nutricional y de salud de los niños hasta los 12 meses de edad, a través de la mejora de la adherencia en el uso y consumo oportuno del suplemento de hierro	MINSA	1.1 Porcentaje de niños de 6 a 12 meses de edad sin anemia	945
 C2 Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial.	DGPIP (MEF)	2.1 Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente 2.2 Porcentaje de aumento de recaudación 2025 de Impuesto Predial respecto al año 2025	367 802
 C3 Fortalecimiento y ampliación del Registro de información Social (RIS)	OFIS (MIDIS)	3.1 Porcentaje de población con clasificación socioeconómica vigente en el Registro de Información Social (RIS).	222

Tramos, compromisos, indicadores y metas correspondientes al año 2025 (2/2)

Compromiso	Entidad Implementadora	Indicador	Nº municipalidades
 C4 Mejorar la prestación de servicios de agua potable y saneamiento rural	PNSR (MVCS)	4.1 Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua de calidad 4.2 Número de sistemas de agua potable en estado bueno después del mantenimiento preventivo y correctivo 4.3 Número de viviendas con sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado que reciben mantenimiento	1640 356 884
 C5 Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana	MININTER	5.1 Porcentaje de la población urbana de 15 años a más víctima de robo de dinero, cartera y/o celular en los últimos 12 meses en su distrito de residencia 5.2 Porcentaje de espacios priorizados que reciben acciones para mejorar la seguridad ciudadana 5.3 Porcentaje de Patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población	36 47 615

Contenido



Generalidades del Programa de Incentivos - 2025



Marco normativo del PI - 2025



Compromisos, indicadores y metas del PI 2025



Implementación de los compromisos del PI - 2025



Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2025

Acceso a la información del PI 2025

Web

<https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales>

Programa de Incentivos a la Mejoría de la Gestión Municipal

<https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales>

Incentivos para el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales

- Programa de Incentivos a la Mejoría de la Gestión Municipal
- Incentivos Presupuestarios
- Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI)
- Incentivo Presupuestario al RENIEC
- Clasificadores Presupuestarios
- Anexos y Formatos
- Comunicados e Instructivos
- Cuadernillo Normativo
- Aplicaciones Informáticas
- Estadísticas
- Documentación
- Capacitaciones
- Material Informativo

Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.

Adicionalmente, el PI tiene los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculadas a resultados en el Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades.
- Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales.

Contáctenos : incentivos.municipales@mef.gob.pe

NORMATIVIDAD

PI 2025 | PI 2024 T III

Metas 2010 - 2024

Conoce tu Clasificación Municipal **Nuevo!**

Directorio 2024

Consulta histórica PI

Publicaciones

Marco Conceptual

Modelo de R.A. designación

Videos PI **Nuevo!**

Talleres Presentación de Metas **Nuevo!**

COMUNICADOS

Normatividad PI

2025

Norma donde se aprueban:

Lineamientos para la presentación de Metas

Procedimientos y compromiso

Anual

Correo

incentivos.municipales@mef.gob.pe

En esta sección se publica la información de los compromisos, indicadores y metas del PI 2025. Así como, la programación de los talleres que realizará la entidad implementadora, materiales informativos, directorio de contactos, entre otros



Alertas dirigidas a las municipalidades sobre la implementación del PI

PI - 2024 TRAMO III

PROGRAMA DE INCENTIVOS

Alerta N° 02-2025: Vencimiento de Plazos

¡Atención Alcaldes y coordinadores!
Plazos del mes: FEBRERO-TRAMO III

Compromiso 1

10 Indicador 1.2:
• Hasta el 10 de febrero: Plazo máximo para el reconocimiento monetario al actor social por las VD realizadas el mes anterior.
• Hasta el 28 de febrero: Plazo máximo para asignar al actor social no más de 20 niños de 1 a 12 meses de edad cargados en el aplicativo de V.D.
• Hasta el 28 de febrero: Plazo máximo para actualizar los números telefónicos de las madres visitadas en el aplicativo de VD MINSA.

28 Indicador 1.3:
• Hasta el 10 de febrero: Plazo máximo para el reconocimiento monetario al actor social por las VD realizadas el mes anterior.
• Hasta el 28 de febrero: Actualizar los números telefónicos de las gestantes.

Compromiso 3

10 Indicador 3.1:
• Hasta el 10 de febrero: Plazo máximo para reportar obligatoriamente información mensual sobre la RSDIC en toneladas correspondiente al mes de enero
• Hasta el 28 de febrero: Plazo máximo para reportar en el aplicativo informático el "Diagnóstico de recolección y disposición final de residuos sólidos municipales", de acuerdo al formato establecido por el MINAM

28 Indicador 3.2:
• Hasta el 11 de febrero: Plazo máximo para adjuntar en el aplicativo informático la Ficha "Información de rutas, horarios y frecuencias de la recolección selectiva" de residuos sólidos inorgánicos, para su verificación en campo.

12 Indicador 3.3:
• Hasta el 12 de febrero: Plazo máximo para registrar en el aplicativo informático la "Ficha de operatividad y capacidad del proceso de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales"

10 Indicador 3.5:
• Hasta el 10 de febrero: Plazo máximo para registrar el Reporte mensual de la cantidad de residuos sólidos dispuestos en el área degradada con criterios mínimos de operación, en toneladas, correspondiente al mes de enero.

28 Indicador 4.1:
• Hasta el 28 de febrero: Plazo máximo para el registro en el DATASS los reportes de la medición del cloro residual.

Compromiso 5

28 Indicador 5.2 y 5.3:
• Hasta el 28 de febrero: Plazo máximo para registrar de manera diaria, en el aplicativo de SIPCOP-M, las ocurrencias e intervenciones del patrullaje en todas su modalidades

15 Indicador 5.4:
• Hasta el 15 de febrero: Plazo máximo para registrar en el aplicativo SIPCOP-M, 02 actividades comunitarias realizadas en cada espacio público identificado (un espacio público por comisaría)

Compromiso 6

5 Indicador 4.1:
• Hasta el 05 de febrero: Plazo máximo para el Levantamiento de observaciones de la Acción 1 en la Plataforma de Seguridad Vial en Zonas Escolares

28 Indicador 4.2:
• Hasta el 28 de febrero: Asistencia a los talleres de acompañamiento de acuerdo al Cronograma de Asistencia Técnica remitidos mediante oficio a cada municipalidad

Si tienes alguna pregunta, puedes consultar: <https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales/>

O escribir a: [!\[\]\(09816c7b16ce115cd1ef175c5c4838b6_img.jpg\) Incentivos.municipales@mef.gob.pe](mailto:Incentivos.municipales@mef.gob.pe)





Contenido

- A Generalidades del Programa de Incentivos - 2025**
- B Marco normativo del PI - 2025**
- C Compromisos, indicadores y metas del PI 2025**
- D Implementación de los compromisos del PI - 2025**
- E Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2025**

Verificación del cumplimiento de metas

	Proceso	Plazos
1	Cada entidad implementadora (EI) evalúa los resultados del PI y remite al MEF	30 días calendario después del plazo máximo de cumplimiento de los indicadores
2	DGPP del MEF consolida y publica los resultados preliminares de la verificación del cumplimiento de metas en el portal web	75 días calendario después del plazo máximo de cumplimiento de los indicadores
3	Municipalidades presentan a la DGPP sus observaciones (De acuerdo al comunicado del MEF)	En los plazos y mecanismos que dicha Dirección General establezca mediante Comunicado publicado en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).
4	Observaciones son evaluadas por las entidades implementadoras de los compromisos e informa a la DGPP sus resultados (De acuerdo a los plazos de la DGPP)	En los plazos y mecanismos que dicha Dirección General establezca mediante Comunicado publicado en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).
5	DGPP del MEF, producto de la verificación del cumplimiento y de la evaluación de las observaciones, aprueba y publica los resultados finales con RD	110 días calendario después del plazo máximo de cumplimiento de los indicadores

Bono adicional por cumplimiento de metas



¿Cómo se origina el bono adicional?

Los recursos del PI que no correspondan ser asignados debido al incumplimiento de metas de los indicadores medidos en el año 2025, son distribuidos como Bono Adicional por Cumplimiento de meta de cada indicador.



¿Cómo y a quienes le corresponde este bono?

Su distribución se realiza por indicador entre aquellas municipalidades que cumplieron o superaron la meta máxima establecida para cada indicador, y de acuerdo con la metodología para distribuir.



¿En que momento se transfiere este bono?

Los recursos del Bono Adicional por Cumplimiento se transfieren conjuntamente con los recursos por el cumplimiento de metas de indicadores de los compromisos del PI 2025

¿Cómo deben usarse los recursos del PI?

Son recursos adicionales al presupuesto institucional de la municipalidad, y tienen como sustento fáctico el cumplimiento de determinadas metas, frente a lo cual procede su otorgamiento.



1

Priorizar la ejecución de acciones vinculadas a las temáticas asociadas a las metas de años anteriores



2

Implementación de compromisos, indicadores y cumplimiento de metas del año en curso.

Para el uso de los recursos transferidos en el marco del PI, se aplican los mismos supuestos y restricciones normativas establecidas para la utilización de los recursos públicos.

Presentación de observaciones sobre el cumplimiento

1. Sobre el cumplimiento

Las municipalidades pueden presentar a la DGPP observaciones a los resultados preliminares publicados, en los plazos y mecanismos que dicha Dirección General establezca mediante Comunicado publicado en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas

Cada municipalidad debe demostrar que cumple la meta de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas de los indicadores.



¿Cómo se deberá hacer una correcta observación a los resultados preliminares del PI 2025?

- Se realizará **dentro de los plazos** que establece el Comunicado de la DGPP del MEF.
- Se remitirá **un oficio por cada indicador** que la municipalidad decida presentar observaciones.
- El oficio deberá ser **remitido por el alcalde** de la municipalidad a la DGPP del MEF y acompañará el formato establecido en el Comunicado de la DGPP.
- Los **documentos adjuntos deberán ser legibles** y los **links** que se incluirá deberán ser comprobados si **funcionan** y cualquier persona tiene acceso a ellos.
- Las observaciones con todos sus anexos se deberán presentar **con la cuenta de la municipalidad** en el sistema de ventanilla electrónica del MEF o a través de sus oficinas de CONECTAMEF o en la sede central.
- Se deberá verificar en el sistema de ventanilla electrónica del MEF el **estado del expediente** hasta que este sea derivado a la DGPP del MEF.

Presentación de observaciones de la municipalidad por incidencias

2. Incidencias

Se produce cuando las municipalidades no han podido registrar el medio de verificación conforme a lo establecido en las fichas técnicas debido a que las entidades implementadoras de los compromisos no habilitaron de manera correcta los medios de verificación especificados en las fichas técnicas de los indicadores

¿Cuál es el proceso para la presentación de la observación por incidencias?



Plazo

hasta tres (3) días hábiles después de presentarse dicha incidencia.

Remite:

- i) Evidencia del no funcionamiento del sistema y/o aplicativo establecido para el registro del medio de verificación;
- ii) Medio de verificación que demuestre la evidencia del cumplimiento del indicador.



Remite:

Un informe con las observaciones presentadas por las municipalidades



hasta treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados finales.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Talleres de presentación de Compromisos, Indicadores y Metas

Calidad de la Información en el PI



Dirección General de Presupuesto Público

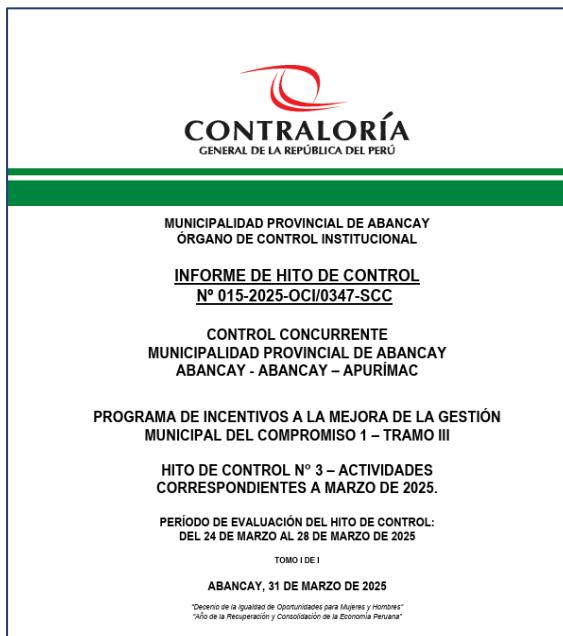
Calidad de la Información en el PI

Cada edición del PI está sujeta a controles y verificaciones que buscan asegurar la calidad de la información.



Calidad de la Información en el PI según los Informes de Servicios de Control

Del 2018 a la Fecha, existen 36 Informes de Servicios de Control (Concurrente o Posterior) acerca del Programa de Incentivos



El Control Concurrente para el tramo III del PI 2024, advierte situaciones adversas respecto a la Omisión de actividades y Documentación con información incompleta que afectan o podría afectar el Cumplimiento del PI



Recomendaciones

- Realizar las actividades vinculadas a las precisiones técnicas del Indicador
- Verificar que la documentación tenga información completa
- Verificar que los medios de verificación sean fidedignos

La Auditoría de Cumplimiento al PI 2023, identificó que los medios de verificación presentados por algunas municipalidades como evidencia del cumplimiento no eran fidedignos



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



**Talleres de presentación de Compromisos,
Indicadores y Metas**

**Programa de Incentivos a la Mejora
de la Gestión Municipal 2025**



Dirección General de Presupuesto Público



PERÚ

Ministerio
de Salud



Compromiso 1

Mejora del estado nutricional y de salud de los niños hasta los 12 meses de edad, a través de la mejora de la adherencia en el uso y consumo oportuno del suplemento de hierro



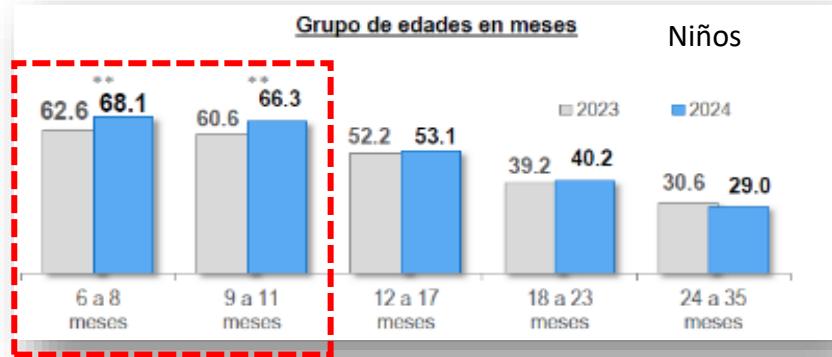
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en
Salud Pública

Dirección de Promoción de la Salud

Problemática que aborda el Compromiso 1 y rol de la municipalidad y Avances en la solución de la problemática (PI al 2025)

PROBLEMÁTICA

Elevada prevalencia de la anemia en niños de 1 a 12 meses de edad y gestantes



Fuente: ENDES 2024

ROL DE LA MUNICIPALIDAD



- ✓ Gestionar las acciones para la ejecución de las visitas domiciliarias por actor social en su distrito, en coordinación con los establecimientos de salud de su jurisdicción, para lograr la adherencia en el uso y consumo oportuno del suplemento de hierro.
- ✓ Fortalecer las acciones del Comité Distrital de Salud.
- ✓ Programar los recursos asignados en el Programa Desarrollo Infantil Temprano (PP1001) y Materno Neonatal (PP002) para cada año.
- ✓ Promover diversas acciones que fortalezcan la intervención y la reducción de la anemia.

AVANCES EN LA SOLUCIÓN



- En el año 2024 se logró visitar por el actor social a **505,666** niños entre 1 a 12 meses y 53,528 gestantes a partir del II Trimestre de embarazo, promoviendo la adherencia en el uso y consumo oportuno del suplemento de hierro, así como prácticas saludables.
- Asimismo, para el primer trimestre del año 2025, se han logrado visitar a **291,936** niños entre 1 a 12 meses y 85,069 gestantes a partir del II Trimestre de embarazo.

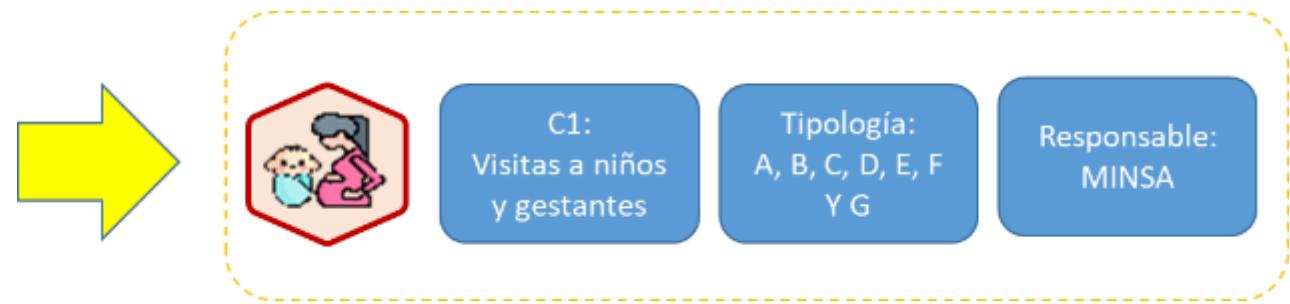
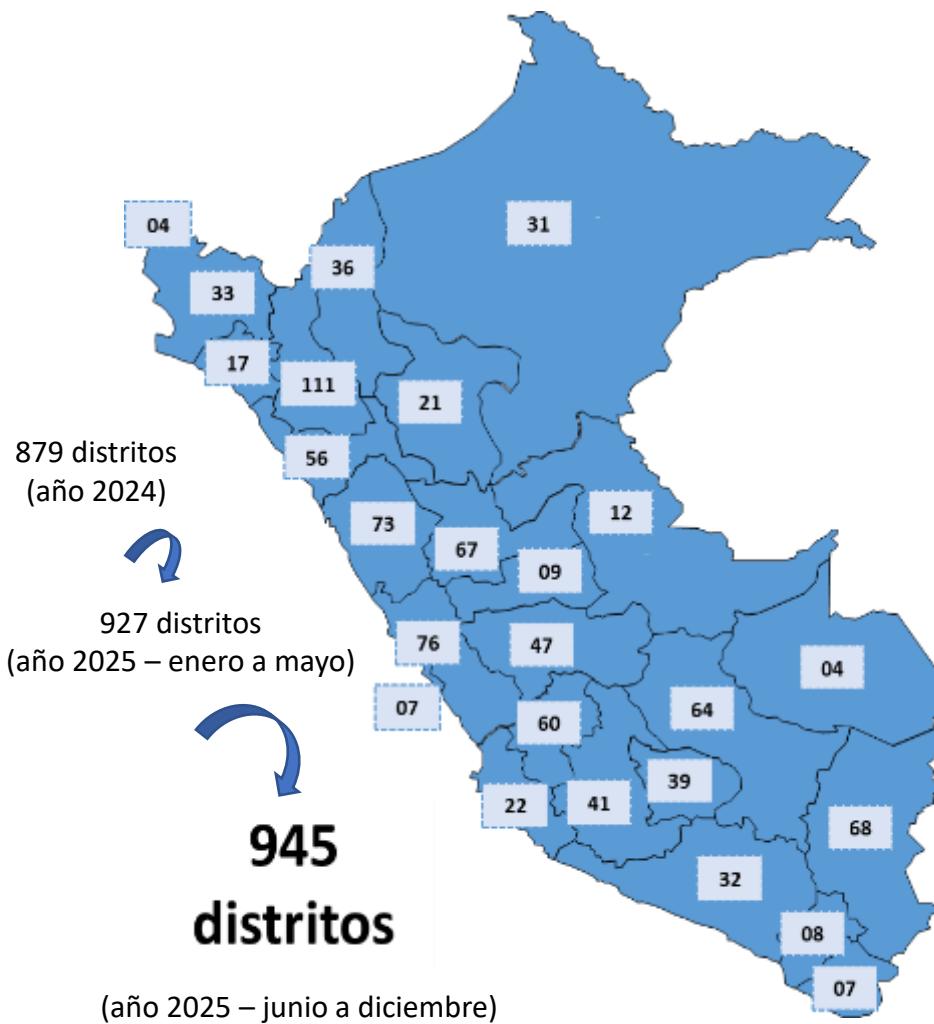
Descripción e importancia del Compromiso

¿QUÉ ES EL “COMPROBAMOS 1”?

Es una intervención que **busca contribuir a la prevención y reducción de la anemia en niños de 1 a 12 meses de edad y gestantes**, a través de las **visitas domiciliarias realizadas por el Actor Social** quien promueve en las familias la **adopción de hábitos y estilos de vida saludable** para mejorar el estado de nutricional y de salud, así como **lograr la adherencia en el uso y consumo oportuno del suplemento de hierro** para la prevención y reducción de la anemia.



Ámbito/alcance de aplicación del Compromiso (por tipo y número de municipalidades)



Clasificación Municipal	Nº Municipalidades priorizadas
A	74
B	29
C	42
D	129
E	9
F	25
G	637
TOTAL	945

Indicador del Compromiso 1 y su evaluación



Porcentaje de niños de 6 a 12 meses de edad sin anemia



OBJETIVO

Contribuir con la reducción de la anemia a través de la promoción de prácticas saludables en familias con niños hasta los 12 meses edad, con énfasis en el consumo de hierro.

EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se realiza al final de la intervención, en función a la meta que logre cada distrito según lo establecido en la Ficha Técnica; **para considerar cumplido el indicador debe cumplir la condición previa.**

INDICADOR: Porcentaje de niños de 6 a 12 meses de edad sin anemia

Precisiones técnicas para el denominador

Niños que a diciembre del 2025 hayan cumplido entre 6 y 12 meses de edad

1

Niños asignados a la municipalidad mínimo 2 meses consecutivos

2

Niños con Seguro SIS o no tengan seguro

3

Se evalúa al niño en la ultima municipalidad que fue asignando

4

Exclusión



Se excluyen los niños fallecidos - SINADEF



Precisiones técnicas para el numerador

1

Niños cuya ultima medición en HIS no presenten anemia.

2

Los niños asignados Desde los 6 a 12 meses Deben tener 2 tamizajes.

3

No se considera algunos valores de hemoglobina Especificados en el HIS

4

Se considera el último registro de tamizaje válido en el mes, de lo contrario se excluye.

Indicador del Compromiso 1 y su evaluación



Porcentaje de niños hasta los 12 meses de edad con visitas domiciliarias oportunas y completas, durante el periodo de julio a diciembre 2025.

01



La municipalidad debe alcanzar o superar el porcentaje de condición previa, según lo establecido en la ficha técnica. Se adjunta link con metas.

<https://files.minsa.gob.pe/s/ksWKQ36EkHP2oNK> “En la sección “Fichas Técnicas y metas”

En caso de no alcanzarse dicho porcentaje, el resultado del indicador será igual a 0%, independientemente de los resultados obtenidos en el cálculo principal.

02



Precisiones técnicas para el indicador de visita domiciliaria – Condición Previa:

DENOMINADOR

01 INCLUSIONES



1. Tener entre 30 y 389 días en el mes de asignación.
2. Contar con seguro SIS o no. Para las municipalidades F y G se considera todos los niños.
3. Si la municipalidad no tienen niños. No se considera en el calculo.

02 EXCLUSIONES



1. Niños fallecidos – SINADEF.
2. Niños hospitalizados. – Sistema de Egresos y Emergencias.
3. Niños que, durante el mes no registran atenciones de salud en su distrito. – HIS
4. Niños que cambiaron de distrito de residencia – UBIGEO – Padrón Nominal.

NUMERADOR

03 INCLUSIONES



1. Niños con visita oportuna y completa.
 - **Oportuna:** visitas programadas con un intervalo de 7 a 10 días entre una visita y otra.
 - **Completa:** visitas en función a la fecha de nacimiento, hasta un máximo de 3 visitas en el mes.

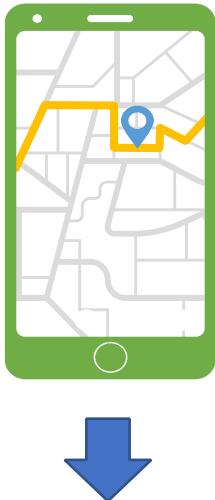
04 EXCLUSIONES



1. Visita negativa pro el INEI.
2. Visita negativa por el personal de salud.
3. Visita negativa por los gestores territoriales,

Precisiones técnicas para el indicador de visita domiciliaria – Condición Previa:

Cumplimiento de Visitas Georreferenciadas:



↓
Munic.
Tipo: A, B,
C, D y E

<https://files.minsa.gob.pe/s/ksWKQ36EkHP2oNk>

La municipalidades deben alcanzar o superar el % asignado, cada mes.

Se aplicará un descuento de 2% en cada mes de incumplimiento.

Aplica a municipalidades con % asignadas para el cumplimiento.

De julio a diciembre

Este % se aplica al final de la intervención.

Cumplimiento del Registro de Números Telefónicos:

Las municipalidades deben alcanzar o superar el 60%

Criterios para la validez del número telefónico

Este % se aplica al final de la intervención

Sobre el total de niños del denominador de la condición previa que hayan recibido al menos una visita domiciliaria en el mes.

Número móvil: debe tener 9 dígitos y comenzar con el número '9'.

- Número fijo: debe incluir el código de departamento correspondiente

Se aplicará un descuento de 0.5% en cada mes de incumplimiento.

Precisiones Técnica sobre los BONOS:

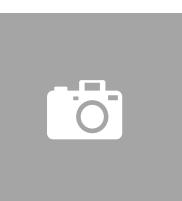
1. BONO adicional de Tamizaje:



Se evalúa al niño en la última municipalidad que fue asignado dentro del periodo de medición.



Se considera tamizaje oportuno cuando los niños del denominador del indicador “Porcentaje de niños 6 a 12 meses de edad sin anemia” cuentan con alguna medición de hemoglobina registrada en el HIS



Se otorgará un incremento adicional de 3% al resultado final del indicador, cuando la municipalidad alcance o supere el % establecido.



Precisiones Técnica sobre los BONOS:

2. BONO adicional de Sesiones

Demostrativas:

Bono Adicional

Se otorga un incremento adicional de 2% al resultado final de indicador, cuando la municipalidad alcance o supere el porcentaje establecido.

Denominador

Niños asignados a la municipalidad a través del aplicativo de visita domiciliaria entre junio a diciembre del 2025 que cumplan entre 6 y 11 meses

Numerador

Niños del denominador que cuentan **con al menos un registro de asistencia en el distrito a un “Sesión Demostrativa de preparación de alimentos”**, en algunos de los meses que estuvo asignado a la municipalidad entre enero y diciembre de 2025.

Exclusiones

Aplican las mismas exclusiones definidas para la condición previa. “Porcentaje de niños hasta los 12 meses de edad con visita domiciliaria oportuna y completa, durante el periodo de junio a diciembre.

siguiente



Organización de la municipalidad para cumplir con el compromiso



Despliegue de la asistencia técnica y monitoreo al gobierno local



Entre el 16 al 20 de mayo del 2025

Entre el 01 de agosto y 19 setiembre del 2025

Última semana de noviembre del 2025

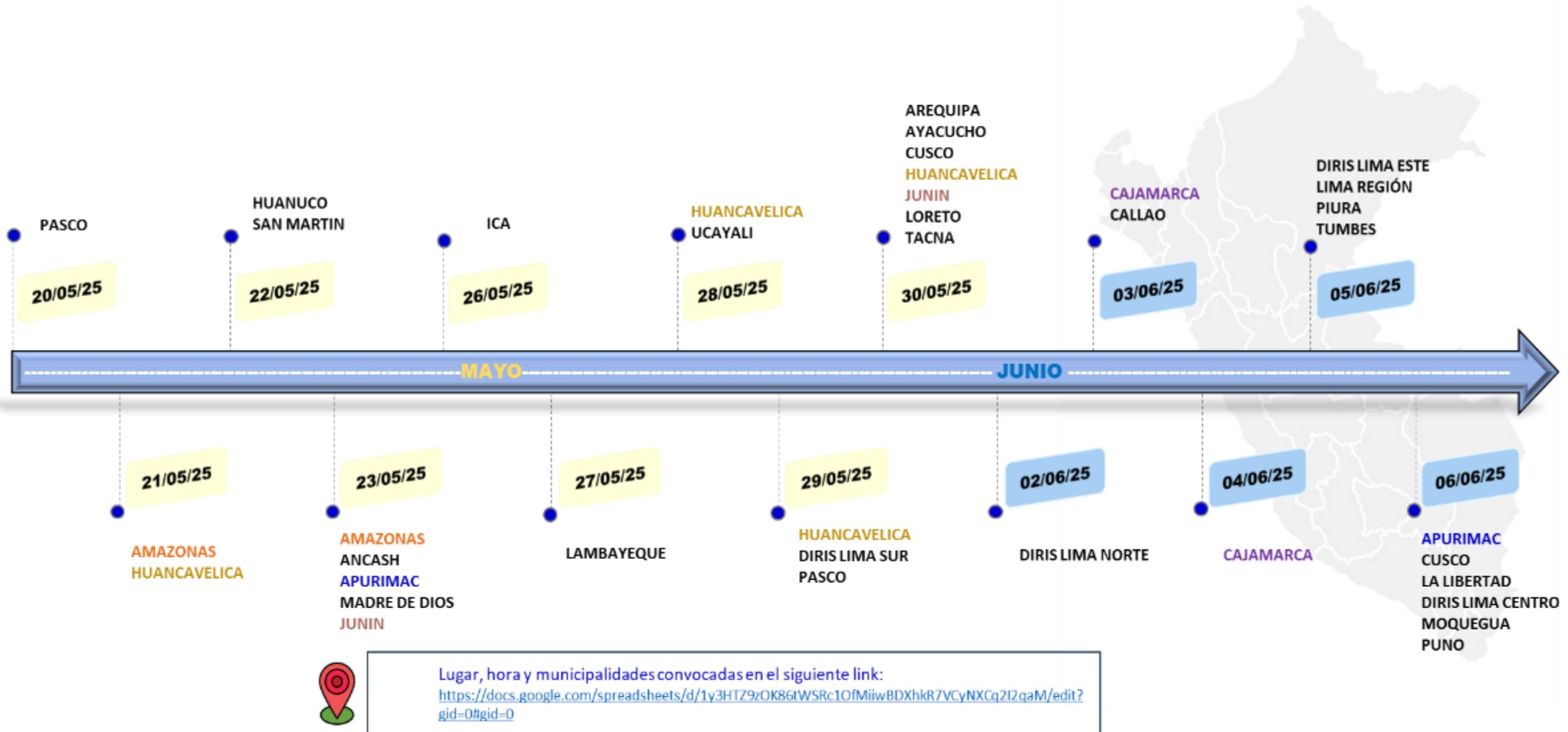
CAPACITACIÓN CERTIFICADA DE COMPETENCIAS DEL ACTOR SOCIAL ART. 50 LEY 31

Se cuenta con **39 evaluadores certificados por el MTPE** en Madre de Dios, Huancavelica, Tumbes, Tacna, Amazonas, Huánuco, Ica, Piura, Ayacucho, y se continúa con la convocatoria de más evaluadores.



Centros de Certificación de Competencias Laborales

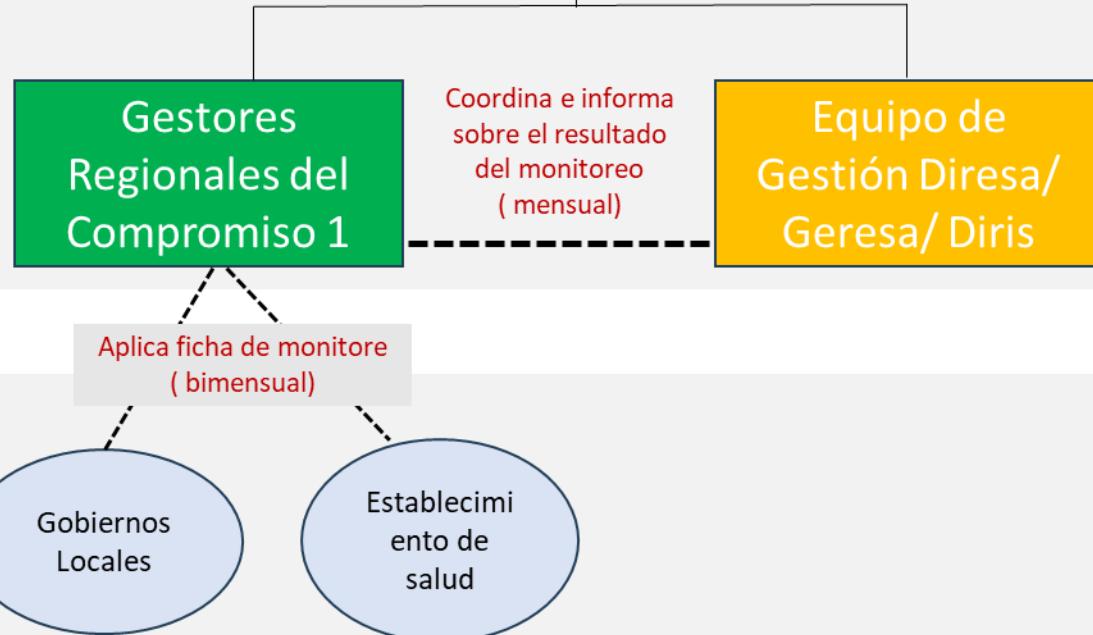
Despliegue de talleres de Capacitación Presencial a nivel nacional



Despliegue del monitoreo a nivel local

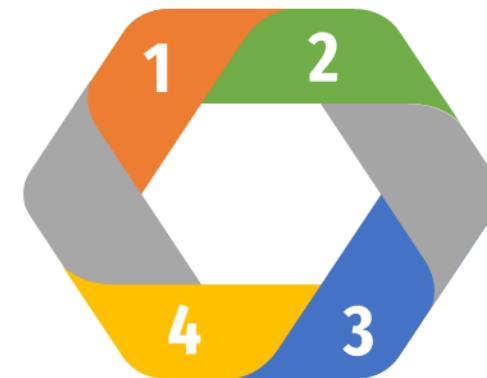
- Genera reportes de monitoreo
- Desarrolla talleres para el análisis del avance del indicador
- Elabora herramientas de monitoreo

Equipo Nacional de Compromiso 1



Elaboración de herramientas

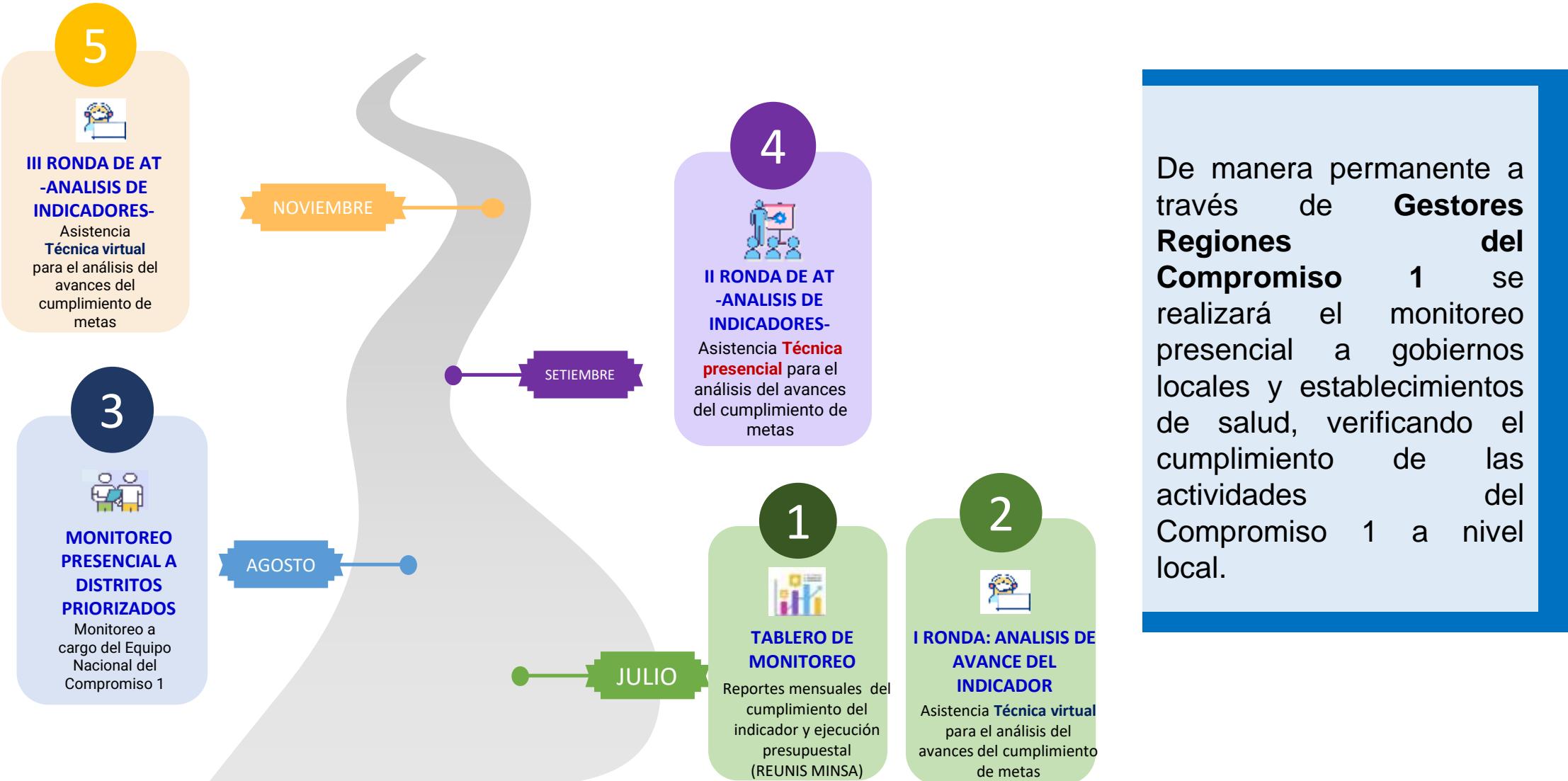
Monitoreo presencial a cargo del Equipo Nacional del MINSA



Monitoreo presencial a cargo de Gestor Regional

Ronda de Talleres para el análisis del avance del indicador

Principales Hitos de Monitoreo



Página web del sector para acceso a la información del Compromiso 1 y otros canales

<https://www.minsa.gob.pe/reunis/>



Prestaciones Priorizadas
Indicadores Multisectoriales
FED: Tablero de Seguimiento
Compromiso 1: Datos Generales
Compromiso 1: Edición 2025
Compromiso 1: Ejecución Presupuestal
Compromiso 1: Ediciones Pasadas

CÁNCER
Tablero de Seguimiento
Observatorio Nacional de Cáncer
Observatorio de cáncer infantil

DISCAPACIDAD
Certificación de la Discapacidad

METALES PESADOS
Tablero de Seguimiento

¿Dónde encuentro el directorio?

1 Edición 2025 (Vigente)
2 Directorio

¿Que puedo encontrar en Compromiso 1: Edición 2025?

Compromiso 1: Edición 2025

- DIPOSITIVAS, VIDEOS, FICHAS, MANUALES, COMUNICADOS
- LEYES, RM Y DIRECTIVAS VIGENTES.
- REPORTES MENSUALES DE VD, CAPACITACIÓN, ETC

Link de acceso al “Tablero de monitoreo” de los principales indicadores del Compromiso 1 - versión preliminar: <https://acortar.link/vMUmJc>

Directorio de personal para la Asistencia Técnica (sede central y regional)

Nombre y Apellidos	Rol	Celular	Correo electrónico
Dr. Yuri Alfonso Alegre Palomino	Director Ejecutivo de la Dirección de Promoción de la Salud	(01) 315 6600 / 908 940 605	yalegre@minsa.gob.pe
Lic. María de los Ángeles Tantalean Sánchez	Jefe de Equipo	957 654 831	mtantalean@minsa.gob.pe
Ing. Omar Ocros Poma Valdivia	Coordinador Técnico	987 811 725	rocrosopoma@minsa.gob.pe
Obst. Rocío Zelada Aldave	Diseño	971426013	rocio_zelada@hotmail.com
Profesional 1	Evaluación		
C.D. Andrea Vilca Najarro	Monitoreo y asistencia técnica	904 264 538	avilca@minsa.gob.pe
Lic. Sergio Dávalos Andía	Monitoreo y asistencia técnica	962 562 992	sergiocesardavalosandia@gmail.com
Lic. Ana Reyes Norabuena	Macrogestor	910670752	dgiesp191@minsa.gob.pe
Profesional 2	Macrogestor	-	-
Profesional 3	Macrogestor	-	-
Profesional 4	Responsable del Aplicativo	-	-
Profesional 5	Presupuesto y Administrativo	-	-
Lic. Victoria Pinedo Bentos	Capacitación y Certificación	945 118 001	vpinedo@minsa.gob.pe
Lic. Doris Cáceres Ramírez	Capacitación y Certificación	997 646 437	Caceresfuture@Gmail.Com
Lic. Rosa Tomairo García	Capacitación y Certificación	987 685 903	Tomairogarciarosa@Gmail.Com
Profesional 6	Comunicador – Diseñador	-	-
Ing. Sandro Bautista Calderón	Programador Web	978 948 971	sanbaucal_1916@hotmail.com
Ing. Gianmarcos Sotelo Mota	Programador Móvil	951 926 619	gianmarcos.sotelo@gmail.com
Ing. Diego Cárdenas Ochoa	Analista funcional	946 255 446	diego_alonso_225@hotmail.com
Ing. Ray Yanac Gabriel	Analista de datos	987 297 654	ray.ryg@gmail.com
Ing. María Evangelista Flores	Mesa de ayuda	917 783 445	jm_12_24@outlook.es

49



GESTORES
TERRITORIALES



Recomendaciones



Fortalecer la articulación territorial en la lucha contra la anemia en niños hasta los 12 meses y gestantes, involucrando a todos los actores locales.



Garantizar que el presupuesto recibido para la visita domiciliaria se ejecute en el pago de propinas al actor social y programar presupuesto en acciones vinculadas a mejorar el estado nutricional del niño y la gestante.



Fortalecer el seguimiento nominal del niño y gestante para la atención integral de salud y fortalecer la generación de capacidades en los actores sociales conjuntamente con el personal de salud.



PERÚ

Ministerio
de Salud



Compromiso 1

Mejora del estado nutricional y de salud de los niños hasta los 12 meses de edad, a través de la mejora de la adherencia en el uso y consumo oportuno del suplemento de hierro



Dirección General de Intervenciones Estratégicas en
Salud Pública

Dirección de Promoción de la Salud



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Talleres de presentación de Compromisos, Indicadores y Metas

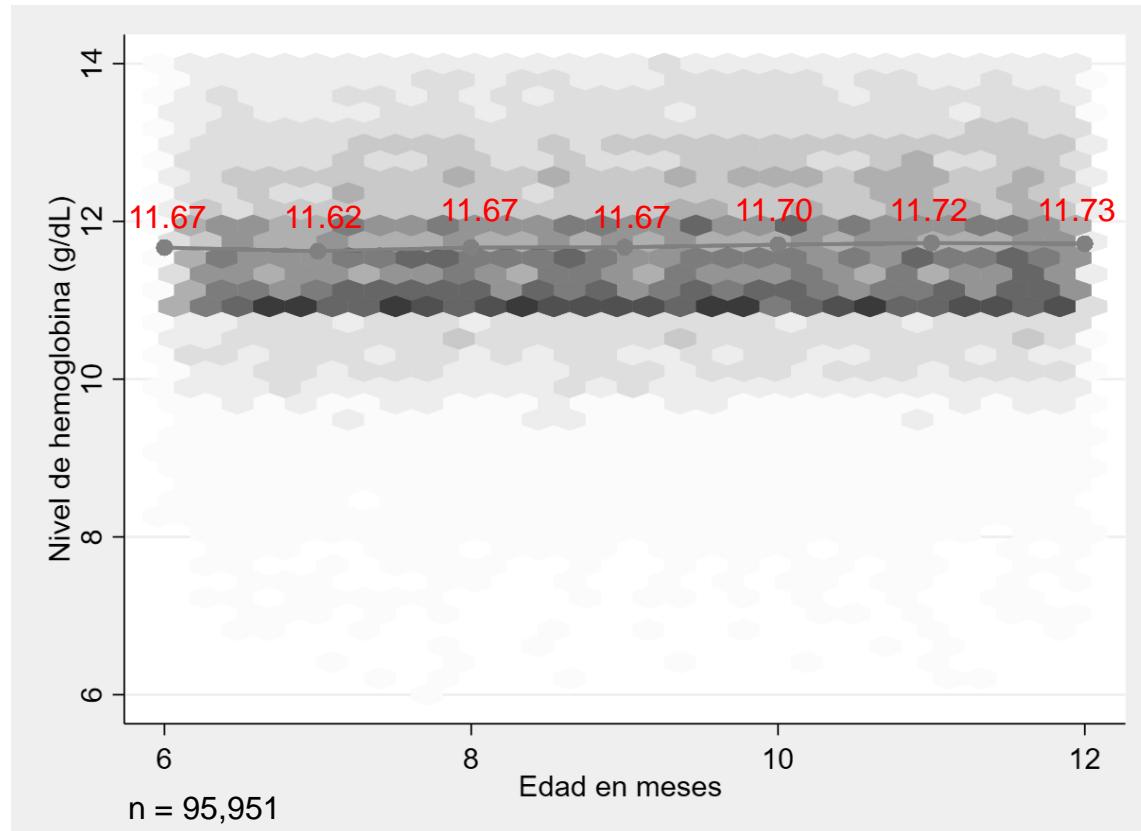
Una mirada al Compromiso 1 desde la perspectiva del MEF



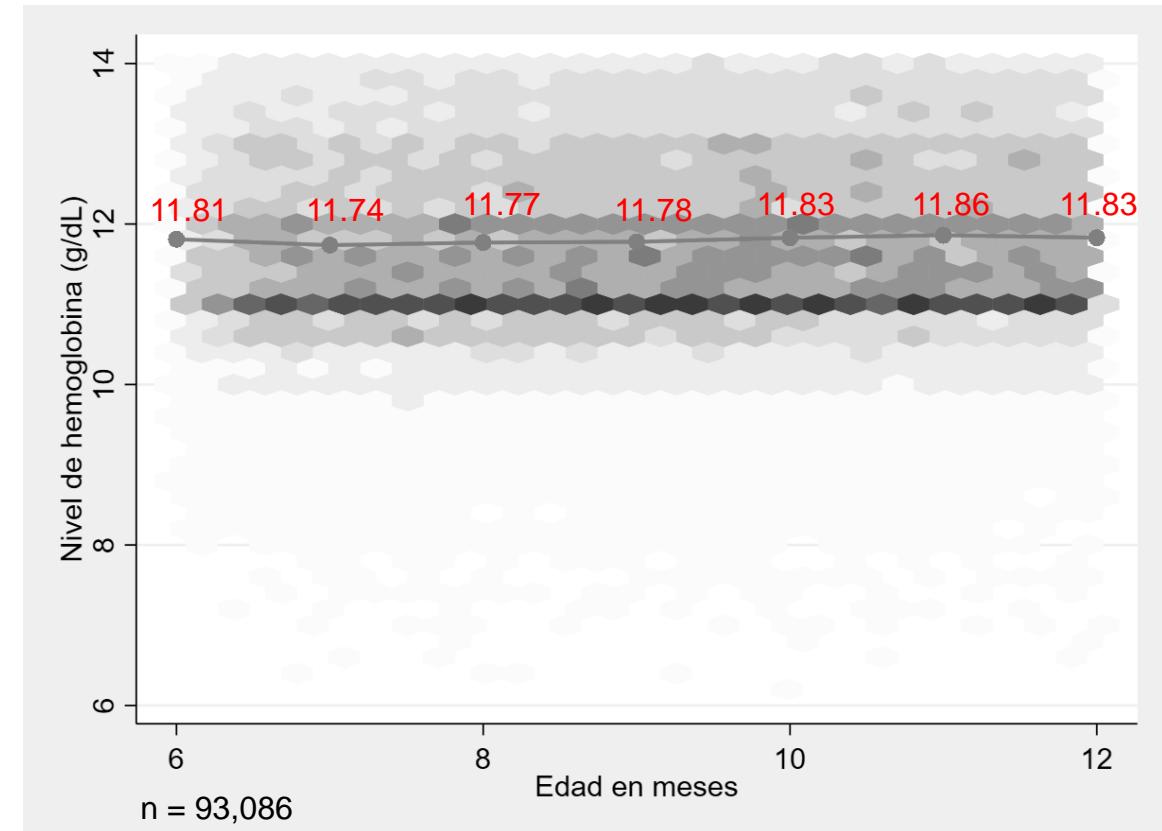
Dirección General de Presupuesto Público

Hemoglobina: comparación con corte a febrero/diciembre 2024

Mes de febrero



Mes de diciembre



Estatus por cantidad total de tamizaje

Tabla 1: Estatus del tamizaje

Estatus	Total	Porcentaje (%)
Ambos tamizajes	134,641	26.62
Solo primer tamizaje	150,088	29.67
Solo segundo tamizaje	24,000	4.74
Ningún tamizaje	197,097	38.97
Total	505,826	100.00

Estatus por cantidad total de tamizaje

Tabla 1.1: Estatus del tamizaje por departamento

Departamento	Ambos tamizajes		Solo primer tamizaje		Solo segundo tamizaje		Ningún tamizaje		Total	Porcentaje del total (%)
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%		
Amazonas	3,464	31%	2,555	23%	477	4%	4659	42%	11,155	2.2%
Ancash	5,053	30%	4,680	28%	1,120	7%	5,895	35%	16,748	3.3%
Apurímac	2,042	33%	1,548	25%	576	9%	2028	33%	6,194	1.2%
Arequipa	3,588	22%	4,650	28%	889	5%	7402	45%	16,529	3.3%
Ayacucho	3,042	32%	2,525	27%	873	9%	3026	32%	9,466	1.9%
Cajamarca	10,776	35%	7,982	26%	1,976	6%	10,075	33%	30,809	6.1%
Callao	4,179	28%	5,339	35%	365	2%	5235	35%	15,118	3.0%
Cusco	4,079	21%	4,718	24%	1,930	10%	8,561	44%	19,288	3.8%
Huancavelica	1,243	22%	1,384	24%	676	12%	2425	42%	5,728	1.1%
Huánuco	4,887	36%	3,791	28%	850	6%	4179	30%	13,707	2.7%
Ica	4,880	31%	5,433	34%	298	2%	5183	33%	15,794	3.1%
Junín	7,307	30%	6,506	27%	1,852	8%	8,708	36%	24,373	4.8%
La Libertad	9,913	29%	10,027	29%	1,544	4%	13,273	38%	34,757	6.9%
Lambayeque	5,128	26%	6,603	33%	918	5%	7264	36%	19,913	3.9%
Lima	30,390	21%	47,429	33%	4,264	3%	61,964	43%	144,047	28.5%
Loreto	6,349	25%	7,461	30%	998	4%	10262	41%	25,070	5.0%
Madre De Dios	1,422	40%	1,107	31%	58	2%	944	27%	3,531	0.7%
Moquegua	668	33%	658	32%	70	3%	652	32%	2,048	0.4%
Pasco	322	19%	347	20%	102	6%	964	56%	1,735	0.3%
Piura	13,276	34%	12,092	31%	1,235	3%	11,980	31%	38,583	7.6%
Puno	1,071	6%	2,827	16%	2,130	12%	11,555	66%	17,583	3.5%
San Martín	4,652	40%	3,385	29%	262	2%	3285	28%	11,584	2.3%
Tacna	1,531	31%	1,378	28%	199	4%	1863	37%	4,971	1.0%
Tumbes	1,355	41%	987	30%	50	1%	943	28%	3,335	0.7%
Ucayali	4,024	29%	4,676	34%	288	2%	4772	35%	13,760	2.7%
Total	134,641	27%	150,088	30%	24,000	5%	197,097	39%	505,826	100.0%

Resultados de la hemoglobina: 1er y 2do tamizaje

Tabla 2: Primer y segundo tamizaje

Primer tamizaje	Nivel de hemoglobina (g/dL)	Total	Porcentaje (%)
	Debajo de 10.5	14,652	10.88
	Igual o mayor a 10.5	119,989	89.12
	Total	134,641	100.00

Segundo tamizaje	Nivel de hemoglobina (g/dL)	Total	Porcentaje (%)
	Debajo de 10.5	15,729	11.68
	Igual o mayor a 10.5	118,912	88.32
	Total	134,641	100.00

Resultados de la hemoglobina: 1er y 2do tamizaje

Tabla 2.1: Primer y segundo tamizaje por departamento

Primer tamizaje

Departamento	Debajo de 10.5		Igual o mayor a 10.5		Total	Porcentaje del Total (%)
	Total	%	Total	%		
Amazonas	489	14.1%	2,975	85.9%	3,464	2.6%
Ancash	514	10.2%	4,539	89.8%	5,053	3.8%
Apurímac	21	1.0%	2,021	99.0%	2,042	1.5%
Arequipa	149	4.2%	3,439	95.8%	3,588	2.7%
Ayacucho	50	1.6%	2,992	98.4%	3,042	2.3%
Cajamarca	497	4.6%	10,279	95.4%	10,776	8.0%
Callao	516	12.3%	3,663	87.7%	4,179	3.1%
Cusco	243	6.0%	3,836	94.0%	4,079	3.0%
Huancavelica	30	2.4%	1,213	97.6%	1,243	0.9%
Huánuco	200	4.1%	4,687	95.9%	4,887	3.6%
Ica	593	12.2%	4,287	87.8%	4,880	3.6%
Junín	764	10.5%	6,543	89.5%	7,307	5.4%
La Libertad	616	6.2%	9,297	93.8%	9,913	7.4%
Lambayeque	844	16.5%	4,284	83.5%	5,128	3.8%
Lima	4,309	14.2%	26,081	85.8%	30,390	22.6%
Loreto	1,368	21.5%	4,981	78.5%	6,349	4.7%
Madre De Dios	268	18.8%	1,154	81.2%	1,422	1.1%
Moquegua	50	7.5%	618	92.5%	668	0.5%
Pasco	61	18.9%	261	81.1%	322	0.2%
Piura	1,386	10.4%	11,890	89.6%	13,276	9.9%
Puno	41	3.8%	1,030	96.2%	1,071	0.8%
San Martín	474	10.2%	4,178	89.8%	4,652	3.5%
Tacna	77	5.0%	1,454	95.0%	1,531	1.1%
Tumbes	185	13.7%	1,170	86.3%	1,355	1.0%
Ucayali	907	22.5%	3,117	77.5%	4,024	3.0%
Total	14,652	10.9%	119,989	89.1%	134,641	100.0%

Segundo tamizaje

Departamento	Debajo de 10.5		Igual o mayor a 10.5		Total	Porcentaje del Total (%)
	Total	%	Total	%		
Amazonas	440	12.7%	3,024	87.3%	3,464	2.6%
Ancash	694	13.7%	4,359	86.3%	5,053	3.8%
Apurímac	41	2.0%	2,001	98.0%	2,042	1.5%
Arequipa	208	5.8%	3,380	94.2%	3,588	2.7%
Ayacucho	96	3.2%	2,946	96.8%	3,042	2.3%
Cajamarca	654	6.1%	10,122	93.9%	10,776	8.0%
Callao	586	14.0%	3,593	86.0%	4,179	3.1%
Cusco	241	5.9%	3,838	94.1%	4,079	3.0%
Huancavelica	52	4.2%	1,191	95.8%	1,243	0.9%
Huánuco	304	6.2%	4,583	93.8%	4,887	3.6%
Ica	556	11.4%	4,324	88.6%	4,880	3.6%
Junín	818	11.2%	6,489	88.8%	7,307	5.4%
La Libertad	709	7.2%	9,204	92.8%	9,913	7.4%
Lambayeque	925	18.0%	4,203	82.0%	5,128	3.8%
Lima	4,447	14.6%	25,943	85.4%	30,390	22.6%
Loreto	1,199	18.9%	5,150	81.1%	6,349	4.7%
Madre De Dios	324	22.8%	1,098	77.2%	1,422	1.1%
Moquegua	91	13.6%	577	86.4%	668	0.5%
Pasco	53	16.5%	269	83.5%	322	0.2%
Piura	1,426	10.7%	11,850	89.3%	13,276	9.9%
Puno	69	6.4%	1,002	93.6%	1,071	0.8%
San Martín	527	11.3%	4,125	88.7%	4,652	3.5%
Tacna	132	8.6%	1,399	91.4%	1,531	1.1%
Tumbes	215	15.9%	1,140	84.1%	1,355	1.0%
Ucayali	922	22.9%	3,102	77.1%	4,024	3.0%
Total	15,729	11.7%	118,912	88.3%	134,641	100.0%

Cambio en la hemoglobina del 1er al 2do tamizaje

Tabla 3: Cambio del nivel de hemoglobina del 1er al 2do tamizaje

Cambio en la hemoglobina	Total	Porcentaje (%)
De ≥ 10.5 a < 10.5 (de no tener a tener anemia)	12,408	9.22
De < 10.5 a ≥ 10.5 (de tener a no tener anemia)	11,331	8.42
Sin cambio sustancial	110,902	82.37
Total	134,641	100.00

Cambio en la hemoglobina del 1er al 2do tamizaje

Tabla 3.1: Cambio del nivel de hemoglobina del 1er al 2do tamizaje

Departamento	De ≥ 10.5 a < 10.5 (de no tener a tener anemia)		De < 10.5 a ≥ 10.5 (de tener a no tener anemia)		Sin cambio sustancial		Total	Porcentaje del Total (%)
	Total	%	Total	%	Total	%		
Amazonas	307	8.9%	356	10.3%	2,801	80.9%	3,464	2.6%
Ancash	537	10.6%	357	7.1%	4,159	82.3%	5,053	3.8%
Apurímac	39	1.9%	19	0.9%	1,984	97.2%	2,042	1.5%
Arequipa	182	5.1%	123	3.4%	3,283	91.5%	3,588	2.7%
Ayacucho	90	3.0%	44	1.4%	2,908	95.6%	3,042	2.3%
Cajamarca	562	5.2%	405	3.8%	9,809	91.0%	10,776	8.0%
Callao	500	12.0%	430	10.3%	3,249	77.7%	4,179	3.1%
Cusco	171	4.2%	173	4.2%	3,735	91.6%	4,079	3.0%
Huancavelica	46	3.7%	24	1.9%	1,173	94.4%	1,243	0.9%
Huánuco	274	5.6%	170	3.5%	4,443	90.9%	4,887	3.6%
Ica	450	9.2%	487	10.0%	3,943	80.8%	4,880	3.6%
Junín	641	8.8%	587	8.0%	6,079	83.2%	7,307	5.4%
La Libertad	659	6.6%	566	5.7%	8,688	87.6%	9,913	7.4%
Lambayeque	677	13.2%	596	11.6%	3,855	75.2%	5,128	3.8%
Lima	3,571	11.8%	3,433	11.3%	23,386	77.0%	30,390	22.6%
Loreto	790	12.4%	959	15.1%	4,600	72.5%	6,349	4.7%
Madre De Dios	218	15.3%	162	11.4%	1,042	73.3%	1,422	1.1%
Moquegua	83	12.4%	42	6.3%	543	81.3%	668	0.5%
Pasco	33	10.2%	41	12.7%	248	77.0%	322	0.2%
Piura	1,183	8.9%	1,143	8.6%	10,950	82.5%	13,276	9.9%
Puno	58	5.4%	30	2.8%	983	91.8%	1,071	0.8%
San Martín	440	9.5%	387	8.3%	3,825	82.2%	4,652	3.5%
Tacna	119	7.8%	64	4.2%	1,348	88.0%	1,531	1.1%
Tumbes	173	12.8%	143	10.6%	1,039	76.7%	1,355	1.0%
Ucayali	605	15.0%	590	14.7%	2,829	70.3%	4,024	3.0%
Total	12,408	9.2%	11,331	8.4%	110,902	82.4%	134,641	100.0%



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



**Talleres de presentación de Compromisos,
Indicadores y Metas**

**Programa de Incentivos a la Mejora
de la Gestión Municipal 2025**



Dirección General de Presupuesto Público